



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL **(Instituto Quintanarroense de la Juventud)**

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada *Instituto Quintanarroense de la Juventud*, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S030 - JÓVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA
Tipo de evaluación:	EVALUACIÓN DE PROCESOS
Ejercicio fiscal evaluado:	2025

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

Los resultados de la evaluación se consideran positivos y de utilidad para el Instituto, ya que permitieron identificar fortalezas y áreas de oportunidad del Programa Presupuestario "Jóvenes Construyendo Esperanza", particularmente en aspectos relacionados con su diagnóstico, diseño, operación y mecanismos de seguimiento. Las recomendaciones emitidas proporcionan elementos concretos para orientar acciones de mejora y fortalecer progresivamente la gestión y resultados del programa.

El proceso de evaluación se considera positivo, ya que permitió realizar una revisión ordenada de los principales elementos que integran el Programa Presupuestario "Jóvenes Construyendo Esperanza" y generar un espacio para identificar oportunidades de mejora. La evaluación contribuyó a contar con elementos objetivos para orientar la atención de los hallazgos y recomendaciones, así como para establecer acciones susceptibles de seguimiento por parte del Instituto.

El desempeño del equipo evaluador se considera positivo, debido a que realizó el análisis de los elementos del programa y presentó observaciones y recomendaciones que permitieron identificar áreas susceptibles de mejora. Los resultados obtenidos fueron de utilidad para el Instituto, al proporcionar elementos para fortalecer los instrumentos de planeación, organización y operación del programa, manteniendo una perspectiva orientada a la mejora continua.

El desempeño de la Dirección de Evaluación del Desempeño se considera positivo, al coordinar el proceso de evaluación y proporcionar los elementos necesarios para su desarrollo y seguimiento. Su participación permitió orientar al Instituto respecto de los resultados obtenidos y de la atención de los aspectos susceptibles de mejora, contribuyendo a que el proceso de evaluación se vinculara con acciones concretas para el fortalecimiento del Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo Esperanza”.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

- a) Hallazgos: Se considera positiva la identificación de los hallazgos derivados de la evaluación, ya que permitieron reconocer de manera puntual las fortalezas y áreas de oportunidad del Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo Esperanza”. Los hallazgos proporcionan elementos útiles para conocer la situación actual del programa y orientar acciones encaminadas a mejorar sus instrumentos de planeación, organización y operación.
- b) Recomendaciones: Se considera positiva la pertinencia de las recomendaciones emitidas, debido a que se encuentran vinculadas con los hallazgos identificados y proporcionan orientaciones concretas para atender las áreas de oportunidad detectadas. Asimismo, las recomendaciones permitieron establecer acciones susceptibles de mejora que pueden ser atendidas de manera gradual y contribuir al fortalecimiento del Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo Esperanza”.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA): Se considera positivo el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), debido a que permite contar con una visión integral de los factores internos y externos que inciden en el desempeño del Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo Esperanza”. La identificación de estos elementos facilita la definición de estrategias y acciones orientadas a

ANEXO E

aprovechar las fortalezas y oportunidades, así como atender las debilidades y prevenir posibles amenazas.

- d) Conclusiones: Se considera positiva la valoración de las conclusiones presentadas en el informe final, ya que integran los principales resultados obtenidos durante la evaluación y permiten contar con una visión general sobre el diseño y operación del Programa Presupuestario “Jóvenes Construyendo Esperanza”. Las conclusiones constituyen un referente para orientar la toma de decisiones y establecer acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento progresivo del programa.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Organización y Participación Juvenil
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	C. Pablo Darinel Roblero Herrera
Nombre del responsable del programa:	Lic. Alma Delfina Moo Alvarado
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	C. Pablo Darinel Roblero Herrera C. Manuel Jesús Estrella Bacab C. Laureana Nolzco Villanueva
Otros (Especifique):	

FIRMA(S) Y SELLO






ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Nombre de la Evaluación: **EVALUACIÓN DE PROCESOS**
 Fondo o Programa Evaluado: **S030 - JÓVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA**
 Dependencia: **INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**
 Ejercicio Fiscal Evaluado: **2025**
 Año del Programa Anual de Evaluación: **2026**

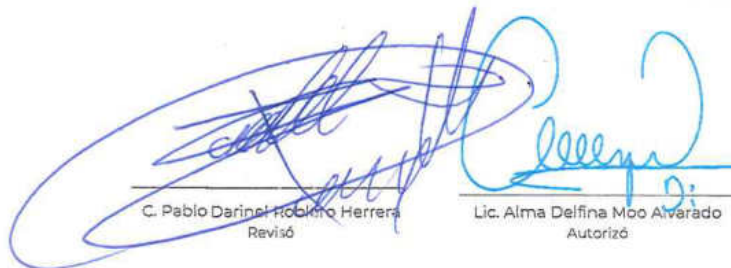
Ítem	Recomendación emitida en el informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASME	Clasificación del ASME	Área responsable de atender	Fecha y año de término (MM/AAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
ASM 1	El diagnóstico del programa carece de una contextualización teórica, y experimenta una mejora en la definición del problema central.	Fortalecer el diagnóstico del Programa S030 mediante la incorporación de una contextualización teórica y la precisión de la problemática central y de los tipos de población, con base en los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación.	Revisar el diagnóstico vigente del Programa S030, analizando la problemática central y los tipos de población identificados, a su vez identificar fuentes de información y referencias teóricas.	Institucional	Departamento de Indicadores de Estadísticas Juvenil, Dirección de Organización y Participación Juvenil.	may-27	Contar con un diagnóstico del Programa S030 fortalecido y actualizado, presentando una contextualización teórica de la problemática y precisando la problemática central y caracterice claramente los tipos de población que atiende el programa.	Diagnóstico actualizado del Programa Presupuestario S030 Jóvenes Construyendo Esperanza. Oficios de revisión y validación	
ASM 2	La actual MIR aunque cuenta con los elementos requeridos, se percibe mejorable respecto a su integración, incluso ampliación.	Fortalecer la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S030, mediante la revisión y adecuación de sus elementos conforme a la problemática identificada.	Revisar la integración actual de la MIR; analizar la correspondencia de sus elementos con la problemática identificada; realizar mesas de trabajo para determinar las adecuaciones necesarias; elaborar la propuesta de fortalecimiento de la MIR; y validar la propuesta conforme a la metodología aplicable.	Institucional	Dirección de Organización y Participación Juvenil, Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria	sep-27	Contar con una MIR fortalecida, integrada y consistente con la problemática que atiende el Programa S030.	MIR actualizada del Programa Presupuestario S030 Jóvenes Construyendo Esperanza.	
ASM 3	Las Reglas de Operación aunque establecen de forma particular la implementación, se percibe mejora en la integración de criterios de priorización y selección de beneficiarios, incluyendo la tecnología para generar eficiencia operativa.	Actualizar las Reglas de Operación del Programa S030, incorporando criterios de priorización y selección de beneficiarios, así como mecanismos tecnológicos que contribuyan a una operación más eficiente.	Examinar las Reglas de Operación vigentes; determinar áreas de oportunidad en los criterios de priorización y selección; identificar alternativas tecnológicas que contribuyan a la eficiencia operativa.	Institucional	Dirección de Organización y Participación Juvenil, Dirección Jurídica y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos	may-27	Disponer de Reglas de Operación con criterios de priorización y selección definidos y mecanismos tecnológicos orientados a mejorar la eficiencia operativa del Programa S030.	Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza para el ejercicio fiscal 2027.	

ASM 4	Elaborar y formalizar los Manuales de Organización y de Procedimientos del Instituto, estableciendo las atribuciones, funciones y procedimientos de las unidades administrativas para fortalecer la gestión y operación del Programa.	Elaborar el proyecto de Manual de Organización y Procedimientos definiendo las atribuciones y funciones de las administrativas que lo integran.	Realizar mesas de trabajo con las áreas sustantivas para identificar y validar las atribuciones, funciones y procedimientos, integrándolos en los proyectos de Manuales de Organización y de Procedimientos correspondientes.	Institucional	Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria.	nov-27	Que el Instituto Quintanarroense de la Juventud cuente con documentos normativos que definan las atribuciones, funciones y procedimientos de las unidades administrativas y contribuyan a mejorar la gestión y operación del Programa.	Proyectos de Manuales de Organización y de Procedimientos. Oficio de donde se remite a revisión o validación	
ASM 5	No se identifica un Padrón de Beneficiarios articulado, solo cuenta con base de datos.	Integrar y estructurar un Padrón de Beneficiarios del Programa S030 a partir de la información disponible, estableciendo criterios para su actualización y seguimiento.	Revisar la información disponible de las personas beneficiarias; determinar los datos y criterios necesarios para integrar el padrón; organizar la información en una estructura estandarizada; establecer mecanismos para su actualización y seguimiento; y formalizar el Padrón de Beneficiarios del Programa S030.	Institucional	Dirección de Organización y Participación. Departamento de Indicadores de Estadísticas Juvenil.	may-27	Contar con un Padrón de Beneficiarios integrado, estructurado y actualizado que facilite el seguimiento y la generación de información sobre la población atendida por el Programa S030.	Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario S030 Jóvenes Construyendo Esperanza,	
ASM 6	La difusión actual del programa no considera material o contenido exclusivo para mujeres.	Incorporar el enfoque de género en la estrategia de difusión del Programa S030, mediante la creación de contenido exclusivo para mujeres jóvenes, para fortalecer su participación e interés en el programa	Revisar los materiales de difusión existentes; identificar las necesidades de comunicación dirigidas a mujeres jóvenes; diseñar materiales con perspectiva de género; validar los contenidos; y difundir los materiales a través de los medios institucionales disponibles.	Institucional	Dirección de Organización y Participación Juvenil Coordinación de Comunicación, Tecnología e Imagen	may-27	Contar con materiales de difusión con perspectiva de género que contribuyan a mejorar el conocimiento y acceso de las mujeres jóvenes al Programa S030	Materiales de difusión diseñados, propuestas y documentos de revisión, oficios de validación, publicaciones en medios institucionales y evidencias de difusión.	

ASM 7	La intervención pública no considera criterios de paridad que establezca una participación activa de las mujeres.	Incorporar el enfoque de género en los criterios de priorización y selección de personas beneficiarias del Programa S030, desde el formato de solicitud hasta los criterios de elegibilidad, para promover una participación paritaria.	Revisar el formato de solicitud y los criterios de elegibilidad vigentes; identificar áreas de oportunidad para incorporar el enfoque de género; realizar mesas de trabajo para definir los ajustes necesarios: adecuar los criterios de priorización y selección; y proponer su incorporación en las Reglas de Operación.	Institucional	Dirección de Organización y Participación Juvenil, Dirección Jurídica y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos	may-27	Contar con criterios de priorización y selección con enfoque de género, incorporados en las Reglas de Operación, que contribuyan a una participación paritaria de mujeres y hombres en el Programa S030.	Formato de solicitud y criterios de elegibilidad revisados, minutas de mesas de trabajo, propuesta de adecuación de criterios, documentos de revisión y validación, y Reglas de Operación actualizadas.	
-------	---	---	--	---------------	--	--------	--	---	--



C. Jose Antonio Zurita Perera
Elaboró



C. Pablo Darinel Roblero Herrera
Revisó



Lic. Alma Delfina Moo Alvarado
Autorizó



Dirección General
Instituto Quintaneroense de la Juventud
Chetumel, Quintana Roo, México

Sellos